

Edicto

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



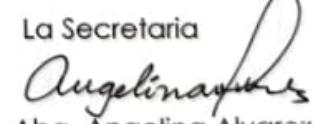
JUZGADO TERCERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO
MIRANDA DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO FALCON
Santa Ana de Coro, 15 de Enero de 2.026
Años; 215º y 166º

EDICTO

SE HACE SABER: A todas aquellas personas que tengan un interés directo y manifiesto en la solicitud de UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS presentada por la ciudadana JAIMAR TERESA LEEN DE ARIAS, venezolana, mayor de edad, casada, civilmente hábil, titular de la cedula de identidad N° V.-19.251.623, de este domicilio actuando en su propio nombre y en representación, de conformidad con el artículo 168 del Código de Procedimiento Civil, de los ciudadanos; MARIAM ARAUJO VELIZ Y JAIME JOSÉ LEEN ARAUJO, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cedulas de identidad N° V.-9.518.241 y V.- 18.890.018, asistidos por la Abogada ARAMELY ATACHO, inscrita en el Instituto de previsión Social del Abogado bajo el N° 108.453, mediante la cual pretende se les declare como UNICOS y UNIVERSALES HEREDEROS del ciudadano de cuyos JAIME ANTONIO LEEN SANCHEZ, quien fuera venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de Identidad N° V-4.642.790, quien falleció ab-intestato el día 30-08-2025, según acta de Defunción N° 972, de fecha 31-08-2.025, expedida por el Registro Civil Parroquia San Antonio, del Municipio Miranda del Estado Falcón, a fin de que comparezcan por ante este Tribunal, aquellas personas que pudieran verse afectadas en la presente solicitud de Únicos Universales Herederos, a exponer lo que consideren conveniente, en el horario establecido para despachar, es decir, de 8:30 a.m. a 3:30 p.m., dentro de los cinco (5) días de despacho siguientes a la constancia en autos de la publicación del presente edicto, la cual deberá hacerse en un diario de circulación regional, en dimensiones que permitan su fácil lectura.

La Juez Provisoria

Abg. Rosmery Vanessa Monillo Diaz

La Secretaria

Abg. Angelina Alvarez

RVMD/AA/
Solicitud N° 002-2026

DIARIADO
Fecha: 15-01-26 No. 236
Asiento No. 18
Firma: 18